



**CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE VIVIENDA ACOGIDA AL  
ART. 1° TRANSITORIO LEY 20.251**

REGULARIZACION DE VIVIENDA SOCIAL (Art. 6.1.2. OGUC)     REGULARIZACION VIVIENDA HASTA 520 UF

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

RECOLETA

REGIÓN :

METROPOLITANA DE SANTIAGO

URBANO

RURAL

N° DE CERTIFICADO
212
Fecha de Aprobación
3 SEP 2009
NOL. O.S. 72
4584-029

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 1° Transitorio de la Ley N° 20.251.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente N° 1957/09 de fecha 26.06.09
- C) Los antecedentes que comprenden el expediente N° 1957/09 de fecha 26.06.09
- D) El Art. 6.1.4. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (Solo en caso de viviendas sociales)
- E) El Giro de Ingreso Municipal N° 8.1.2.1.5 de fecha 22.09.09 de Pago de Derechos Municipales
- F) Los documentos exigidos en el Art. 1° Transitorio de la Ley N° 20.251

**RESUELVO:**

1.- Otorgar Certificado de Regularización que otorga simultáneamente el permiso y la recepción definitiva de la vivienda  
DE 59,50 M2 EN 1 PISO, CLASIFICACIÓN E-4, ACOGIDA AL DFL N° 2/59

ubicada en VIVIENDA SOCIAL/VIVIENDA HASTA 520 UF N° 0384  
REINA DE CHILE  
CALLE/AVENIDA/PASAJE  
Lote N° — manzana 1 localidad o loteo Qta. Res. El Salto sector URBANO  
(URBANO O RURAL)

de conformidad a planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ALDO HUMAR KOFAL	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
HERNÁN CORREA MARQUEZ	[REDACTED]

NOTA: En la aprobación de proyectos y recepciones que se acogen al Art. 1° Transitorio de la Ley N° 20.251, los funcionarios municipales quedan exentos de lo dispuesto en el Art. 22, de la LGUC, sobre responsabilidad de los funcionarios.

RBM/lec\_10.09.09

MUNICIPALIDAD DE RECOLETA  
 DIRECCIÓN DE OBRAS  
 CARLOS REYES MICALOBOS  
 ARQUITECTO  
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES  
 FIRMA Y TIMBRE

PAGADO